

**JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DE COLECTIVOS TRANSPORTES URBANOS “PICHINCHA” C. A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Mayo del 2020, en el local de propiedad de Colectivos de Transportes Urbanos Pichincha C. A., ubicada en la calle Chilibulo # Oe10-337, siendo exactamente las 15:10 a.m. (Tres y diez de la tarde), se instala la Junta General Extraordinaria de **manera virtual por la emergencia sanitaria**, actuando como Presidente, el señor Amílcar Ponce y como secretaria la señorita Alexandra Jiménez, quien certifica que se realizó la Junta General, en la misma se contó con la presencia de veinte y cuatro señores Accionistas, y trataron el siguiente orden del Día.

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la Junta General por parte del señor Presidente de la Compañía
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Lectura de comunicaciones y resoluciones si las hubiere
4. Informe del señor Presidente de la Compañía Pichincha
5. Informe del señor Gerente General de la Compañía Pichincha
6. Conocimiento y análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 Diciembre del año 2019
7. Informe de los señores Comisarios de la Compañía Pichincha
8. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 Diciembre del año 2019

Luego de dar lectura a la Convocatoria por medio de secretaria el señor Presidente de la Cía. Pichincha, pone a consideración de los señores Accionistas presentes el orden del DIA, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Primer Punto.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMNETARIO E INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Al constatar el quórum reglamentario, el señor Amílcar Ponce Presidente de la Compañía se permite dirigir la palabra a los señores Accionistas para expresarles un respetuoso saludo y además agradecerles a todos por su puntual asistencia a tan importante sesión, al mismo tiempo solicita a todos los presentes que las intervenciones se realicen con el mayor respeto posible que redunden en beneficio de la Empresa, con estas palabras el señor Presidente de la Compañía, declara legalmente instalada la Junta General.

Segundo Punto.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Por medio de secretaria se da lectura al Acta Anterior con fecha 15 de Noviembre del 2019. El señor Presidente de la Compañía pone a consideración de la Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad.

Tercer Punto.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES SI LAS HUBIERE

Se da lectura al oficio enviado por la señora Lorena Galárraga Parra, en la cual indica que ha comprado la unidad No. 133 con el Código Municipal 1444 con derecho y acciones y solicita que se le acepte como Nueva Accionista y se compromete a cumplir los Estatutos y el Reglamento Interno que rige a la Empresa.

El señor Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta General, el pedido que hace la Sra. Lorena Galárraga Parra, la misma que le acepta como nueva Accionista y le dan la bienvenida a la Empresa como también se debe comprometer a cumplir los Estatutos y los Reglamentos.

Solicita la palabra la señora Lorena Galárraga, para agradecer a toda la Sala por el apoyo brindado y prestara todo la colaboración necesaria en beneficio de la Empresa.

Se da lectura al oficio enviado por la señora Lola Echeverría Pullas, en el cual indica que ha comprado la unidad No. 148 con el Código Municipal 1482 con derecho y acciones y solicita que se le acepte como Nueva Accionista y se compromete a cumplir los Estatutos y el Reglamento Interno que rige a la Empresa.

El señor Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta General, el pedido que hace la Sra. Lola Echeverría Pullas, la misma que le acepta como nueva Accionista y le dan la bienvenida a la Empresa como también se debe comprometer a cumplir los estatutos y los Reglamentos.

Solicita la palabra la señora Lola Echeverría, para agradecer a toda la Junta General por el apoyo brindado y se compromete a colaborar en la Empresa.

El señor Gerente General de la Compañía indica que las Nuevas Socias ingresaron a la Empresa cancelando todos los haberes y les da la bienvenida y augurándoles éxitos en la Compañía.

Se da lectura al informe del señor Inspector de Siniestros, en el cual da a conocer que el señor Luis Vallejo propietario de la unidades 144 y 151, el día 07 de Febrero del 2020, fue internado en el Hospital Voz Andes, en donde fue intervenido quirúrgicamente por la próstata y por la gravedad del caso permaneció en la unidad de cuidados intensivos, cuyos gastos ascienden a \$ 11.717,95 y se adjunta documentos de respaldo.

Se da lectura al oficio enviado por el señor Luis Vallejo, el cual indica que fue internado en el Hospital Voz Andes en donde fue intervenido quirúrgicamente de la próstata, cuyos gastos asciende a \$ 11.717,95, y solicita que se le otorgue la ayuda que le corresponde.

Solicita la palabra el señor Alonso Castro y manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en la anterior Junta General, se le otorgue la ayuda por los \$ 5.000,00 y se aplique la tabla por enfermedad.

El señor Presidente de la Compañía, pone en consideración de la Junta General el pedido que hace el Sr. Luis Vallejo, el mismo que es aprobado que se le otorgue la ayuda por enfermedad según la tabla correspondiente por la cantidad de \$ 5.000,00

Solicita la palabra el señor Luis Vallejo y agradece a toda la Sala por la ayuda brindada.

Cuarto Punto.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PICHINCHA

Comienza el informe del señor Presidente, indicando que en la reunión que se tuvo en la Cámara de Transporte se estaban delineando la forma como sería nuestro trabajo de regreso luego de cumplir la cuarentena, sería en el mes de Junio donde empezaríamos a operar con el 40% de la flota que es el presupuesto con el que cuenta el Municipio, ya que no se cobrara pasajes y será la Municipalidad quien cancelara \$ 200,00 a la unidad que trabaje, a Compañía Pichincha le correspondería trabajar con 12 unidades, explica el señor Presidente que estaremos sujetos a una rigurosa fiscalización cumpliendo un aserie de requerimientos para poder cobra de los días trabajados, de igual forma se ha estado esperando que nos hagan llegar el protocolo de bioseguridad para poder adecuar a las unidades. Se procede a dar lectura a una resolución tomada por la Municipalidad y el COE donde contienen 11 puntos con los requisitos para que nuestras unidades puedan operar, documentos que se tendrá que entregar antes de la operación, el señor Presidente indica, cómo se debe implementar la bioseguridad a las unidades, el conductor tendrá que utilizar un overol anti fluidos, mascarilla y un visor, además estará dentro de una especie de cabina elaborada de plástico de 40g para su protección, se debe instalar un dispensador de gel antiséptico a la entrada de cada bus, de igual forma se colocara una alfombra de desinfección del calzado en el estribo, la desinfección de la unidad tanto interna y externa la va hacer la Municipalidad con el personal del agua potable.

Los señores Socios solicitan, que la Empresa adquiera al por mayor los overoles, mascarillas, los dispensadores, las bandejas de desinfección y la elaboración de las cabinas y luego se les descuenta a cada Socio y la Junta General aprueba que se va a buscar los mejores costos y las cabinas se están elaborando en el taller del maestro Pedro González, posteriormente se realizara el descuento.

Con respecto a los señores choferes todos tendrán que estar obligatoriamente afiliados al IESS, ya que este es un requisito para poder cobrar y los señores Conductores serán quienes cobren ya que se eliminan los Ayudantes y Azafatas.

Además el señor Presidente solicita a los señores Accionistas que se va a instalar los GPS, por lo que las unidades deben estar en óptimas condiciones eléctricas, en primera instancia iban hacer

colocados el 20 de Mayo pero extendieron el plazo y lo van hacer hasta el 30 de mayo del 2020, oportunamente se les comunicara que día van a instalar los GPS.

El señor Gerente General de la Compañía indica que ya se cancelo de la instalación, pero se tiene a pagar 15,00 por la trasmisión de datos, en caso de que alguna unidad no tenga el GPS el Municipio no va a cancelar por el trabajo realizado.

El señor Nelson Galarraga solicita la palabra y manifiesta que se recupere las cajas de todas las unidades que están en poder de los señores ayudantes o azafatas, envista que el Consorcio debe devolver en efectivo lo que cada unidad tiene en tiketeras.

El señor Gerente General solicita a los señores accionistas que recuperen las tiketeras y se compromete a elaborar un cronograma para que los Socios se acerque a la oficina a entregar de manera ordenada sin aglomeraciones y sea la Compañía quien canjee en el Consorcio.

El señor Edison Guevara formula una pregunta al señor Gerente General, como va hacer el pago del ticket de Administración.

El señor Gerente General de la Compañía dice que se va a seguir cobrando el ticket de administración, pero no se va a cobrar Aceites, llantas, préstamo de la Compañía ni el préstamo de Chasis, de esta manera se procedió en la liquidación del 1-15 de Marzo del 2020.

Hasta aquí el informe del señor Presidente de la Compañía.

Se pone a consideración de la Junta General, el Informe del señor Presidente de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Quinto Punto.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PICHINCHA

El señor Gerente General indica que en el mes de Mayo de este año se finiquita el seguro con Alianza y se va a renovar el seguro de las unidades y se lo va hacer con Seguros Unidos y tiene un costo de 335,00 más IVA que ha sido el más económico que se consiguió y a demás se tiene la opción del reaseguro. Como también el seguro actual tiene que devolver \$ 2.000,00, además se va a tener una nota de crédito de \$ 1.000,00 por que se termino antes el contrato por la pandemia, se va a tener que contratar el Seguro desde Mayo del 2020. Porque el Municipio va exigir que se cumpla lo que reza en el Contrato de Operación y por evitar problemas a futuro se tiene que actuar de esta manera.

Además informa que se realizo la venta de los articulados, bajo la denominación de venta de chatarra a la Cía. Catar, pero todavía no se ha firmado el contrato porque faltaba documentación, el momento que se tenga todo listo se firmara, la negociación se izo por \$ 25.000,00 por los tres articulados, la forma de pago se quedo así; la primera cuota es de \$ 10.000,00 y la diferencia en

tres pagos de \$ 5.000,00, pero se dio el caso que realizaron el primer pago y fue de \$ 5.000,00, ante esta emergencia se va a tener que hablar nuevamente para renegociar la diferencia y los plazos.

El señor Gerente General procede a dar lectura del informe económico del período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

Señores Asambleístas con las consideraciones que ustedes se merecen voy a entregarles un informe breve y conciso del ejercicio económico del año 2019 tendré que remitirme exclusivamente a este periodo.

INGRESOS

CORREDOR SUR OCCIDENTAL	429.879,12

TOTAL	429.879,12

COSTOS DIRECTOS

CORREDOR SUR OCCIDENTAL	278.750,38

TOTAL	278.750,38

GASTOS ADMINISTRATIVOS

TOTAL	139.261,77
UTILIDAD	11.866,97

Con los resultados presentados la compañía logro mantener un punto de equilibrio adecuado, para cumplir con las obligaciones con proveedores, empleados y entes de control.

Antes de terminar mi informe no me queda más que agradecer la confianza depositada en mi gestión, un agradecimiento especial al compañero Presidente que ha sido un pilar de apoyo para que nuestra labor como Directivos haya tenido excelentes frutos, así como también la colaboración de todos y cada uno de los trabajadores de la Empresa.

Esperando que este informe cumpla con las expectativas de los señores Accionistas.

Hasta aquí el Informe del señor Gerente General de la Compañía Pichincha.

El señor Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta General, el informe del señor Gerente General de la Compañía Pichincha, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Sexto Punto.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2019

El señor Javier Cevallos Contador de la Compañía Pichincha, procede a dar lectura de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

El señor Contador expone los ingresos generados por la producción de los buses del corredor sur occidental los costos directos y los gastos administrativos, determinando una utilidad de \$ 11.866,97.

Y se procede al análisis correspondiente.

Séptimo Punto.- INFORME DE LOS SEÑORES COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA PICHINCHA

Los señores Comisarios de la Compañía proceden a dar lectura del informe del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisarios de COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A., presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Hemos revisado los estados financieros de COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A., que se acompañan, los cuales comprenden el estado de

situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de los Comisarios

Expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, hemos obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, hemos revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

Consideramos que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar nuestra opinión.

A continuación ponemos en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados en los ingresos y egresos:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de COLECTIVOSDE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones

tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, consideramos que la administración de la empresa COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A., al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, hemos podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

4. Informes sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que como comisarios de la empresa, hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Colectivos de Transportes Urbanos Pichincha C.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la concentración de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Adjunto: Conjunto Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2019.

Hasta aquí el Informe de los señores Comisarios.

El señor Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta General el Informe de los señores Comisarios, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Octavo Punto.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Luego de escuchar y analizar el Balance del año 2019, la Junta General por unanimidad aprueba los Estados Financieros del Ejercicio económico del 01 de Enero al 31 Diciembre del 2019.

Agotados todos los puntos del orden del día, el señor Amílcar Ponce Presidente de la Compañía da por terminada la sesión de Junta General, siendo exactamente las 18:00 p.m. (Seis de la tarde).

Sr. Amílcar Ponce
PRESIDENTE
CIA. PICHINCHA

Srta. Alexandra Jiménez
SECRETARIA
CIA. PICHINCHA

